Fecha: 07-05-2025	**Acta No: 440**	**Hora Inicio: 2:00 PM**	**Hora Fin: 4:00 PM**
Tema: Marco Jurídico Creación Fondo CTeI			
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		**Elaborado por: Mauricio Cuartas**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Programa de Innovación, Ciencia y Tecnología			
Lugar: Café Molinos			
AGENDA	1.	Introducción y Contexto	
	2.	Desarrollo de la sesión	
	3.	Conclusiones	
	4.	Compromisos	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Introducción

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Pereira, se desarrolló una sesión de trabajo técnico con el propósito de analizar los elementos jurídicos, administrativos y operativos requeridos para la estructuración del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Pereira.

La sesión tuvo como objetivo principal avanzar en la definición de un modelo institucional que permita administrar y ejecutar recursos destinados al fortalecimiento del ecosistema de CTeI, promoviendo la articulación entre actores públicos, privados, académicos y sociales bajo el enfoque de cuádruple hélice.

Durante la sesión se revisaron referentes normativos y experiencias exitosas, especialmente el modelo implementado en Medellín mediante el Acuerdo 092 de 2023, identificando posibles mecanismos de adaptación a la realidad jurídica y administrativa del municipio de Pereira.

2. Desarrollo de la Sesión

2.1 Naturaleza y propósito del Fondo

Se discutió la necesidad de consolidar un instrumento financiero de carácter público orientado a la administración y ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Pereira.

Inicialmente, se planteó que el fondo pueda estructurarse como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad,

Fecha: 07-05-2025	Acta No: 440	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 4:00 PM
Tema: Marco Jurídico Creación Fondo CTeI			

permitiendo canalizar recursos para la financiación de proyectos estratégicos orientados a la transformación productiva y social del municipio.

Asimismo, se enfatizó que el fondo debe trascender una figura operativa básica y consolidarse como un mecanismo robusto y sostenible para garantizar la continuidad de la Política Pública de CTeI.

2.2 Estructura jurídica y gobernanza

Uno de los temas centrales abordados fue la necesidad de formalizar la creación del fondo mediante un Proyecto de Acuerdo Municipal presentado ante el Concejo de Pereira, con el fin de garantizar soporte jurídico, estabilidad institucional y capacidad operativa.

En relación con la gobernanza, se propuso la conformación de una mesa directiva o comité técnico encargado de orientar las decisiones estratégicas, validar ingresos de actores y supervisar la ejecución de recursos.

Se planteó que dicha instancia esté integrada por representantes de:

- Alcaldía de Pereira.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Universidades.
- Sector empresarial.
- Otros actores del ecosistema de innovación.

Adicionalmente, se discutió la importancia de evitar conflictos de interés, señalando que la Secretaría debería asumir un rol de coordinación y supervisión, mas no de ejecución exclusiva de las decisiones del fondo.

2.3 Participación de actores del ecosistema

La sesión destacó la importancia de consolidar un modelo basado en la articulación de la cuádruple hélice, promoviendo la participación conjunta de:

- Academia.
- Sector privado.
- Entidades públicas.
- Sociedad civil.

Se identificó que los actores participantes deberán realizar aportes al fondo, los cuales podrán ser financieros o en especie. En el caso de las universidades, se propuso la posibilidad de

Fecha: 07-05-2025	Acta No: 440	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 4:00 PM
Tema: Marco Jurídico Creación Fondo CTeI			

vincular laboratorios, infraestructura física, espacios académicos y personal especializado como parte de sus contribuciones.

Asimismo, se discutió la necesidad de establecer requisitos técnicos y operativos para el ingreso de nuevos participantes, incluyendo experiencia en el ecosistema de innovación, capacidades técnicas demostrables y disponibilidad de infraestructura científica.

2.4 Gestión financiera y administración de recursos

Se abordó la necesidad de diseñar mecanismos que permitan administrar recursos provenientes de diferentes fuentes, incluyendo aportes públicos, privados, cooperación internacional y donaciones.

En este sentido, se analizó la posibilidad de implementar mecanismos fiduciarios o patrimonios autónomos administrados por terceros, con el propósito de garantizar mayor transparencia, agilidad administrativa y flexibilidad en la contratación y ejecución de proyectos.

Igualmente, se mencionó la importancia de estructurar esquemas de cofinanciación y convenios interadministrativos que faciliten la ejecución conjunta de iniciativas estratégicas para la ciudad.

2.5 Referentes normativos y modelo Medellín

Durante la sesión se revisaron los principales fundamentos normativos que podrían sustentar jurídicamente la creación del fondo, entre ellos:

- Artículo 287 de la Constitución Política.
- Artículo 313 de la Constitución Política.
- Decreto 111 de 1996, especialmente el Artículo 30 relacionado con fondos especiales sin personería jurídica.

Como referente técnico y jurídico se analizó el caso de Medellín y el Acuerdo 092 de 2023, identificando elementos replicables en Pereira relacionados con:

- Estructura de gobernanza.
- Participación de actores.
- Administración fiduciaria de recursos.
- Incentivos tributarios.
- Mecanismos de articulación del ecosistema.

Fecha: 07-05-2025	Acta No: 440	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 4:00 PM
Tema: Marco Jurídico Creación Fondo CTeI			

No obstante, se reconoció que Pereira no cuenta con la figura de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo cual será necesario adaptar el modelo a las competencias y limitaciones legales del municipio.

2.6 Incentivos y sostenibilidad del fondo

Se discutió la posibilidad de implementar incentivos tributarios orientados a promover la participación del sector privado en el fondo, particularmente beneficios asociados al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

El equipo manifestó la necesidad de realizar un análisis técnico y jurídico más profundo para evaluar la viabilidad de dichos incentivos dentro del marco normativo municipal.

3. Conclusiones

- Se identificó la necesidad de consolidar un modelo jurídico y operativo sólido para la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Pereira.
- Se determinó que el instrumento debe formalizarse mediante Acuerdo Municipal.
- Se reconoció la importancia de construir un esquema de gobernanza participativo basado en la cuádruple hélice.
- Se evidenció la necesidad de estructurar mecanismos fiduciarios y de cofinanciación que permitan una administración flexible y transparente de los recursos.
- El modelo de Medellín fue identificado como referente estratégico para orientar la estructuración del fondo, realizando las adaptaciones correspondientes al contexto jurídico de Pereira.

4. Compromisos y Tareas Pendientes

Compromiso	Responsable	Observaciones
Revisar y analizar el Acuerdo 092 de 2023 de Medellín	Equipo técnico	Identificar elementos jurídicos y operativos aplicables a Pereira
Definir estructura preliminar de gobernanza del fondo	Equipo técnico y jurídico	Incluir composición y funciones de la mesa directiva
Consolidar propuesta de requisitos de ingreso al fondo	Equipo técnico	Considerar aportes financieros y en especie

Fecha: 07-05-2025	Acta No: 440	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 4:00 PM
Tema: Marco Jurídico Creación Fondo CTeI			

Evaluar viabilidad de incentivos tributarios	Equipo jurídico y hacienda	Revisar competencias municipales
Identificar actores interesados en participar del fondo	Equipo articulador	Convocar academia, empresa y sector público

Registro fotográfico

